ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en su domicilio social, calle General Castaños, n.º 3-bajo izquierda, de Madrid, el día 23 de abril de 2001 a las 17,30 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

1.– Aprobación de las Cuentas Anuales Auditadas a 31 de diciembre de 2000 e Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración.

2.– Ampliación de Capital por aportación dineraria y con prima de emisión. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la fijación de las condiciones de la misma no establecidas por la Junta.

3.– Nombramiento y ratificación de Consejeros.

4.– Delegación de facultades.

5.– Ruegos y preguntas.

6– Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y Propuesta de Aplicación de Resultados así como del informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

En Madrid, a 26 de marzo de dos mil uno.

EL SECRETARIO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TWICETRADE AGENCIA DE VALORES, S. A.
(en adelante, ESTUBROKER AGENCIA DE VALORES, S. A.)

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

A los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad TWICETRADE AGENCIA DE VALORES, S. A., celebrada en el domicilio social, el día 27 de marzo de 2001, se acordó por unanimidad, trasladar el domicilio social a la avenida Diagonal, 478, de Barcelona. Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad TWICETRADE AGENCIA DE VALORES, S. A., celebrada con carácter de Universal, en el domicilio social, el día 27 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, la modificación de la denominación social, pasando la Sociedad a denominarse, en lo sucesivo, ESTUBROKER AGENCIA DE VALORES, S. A.

En Barcelona, a 27 de marzo de 2001
LA SECRETARIO NO CONSEJERO
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Maite Ocaña Rivera

CONVOCATORIA
A
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., en su reunión del día 28 de febrero de 2.001, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, con la intervención del Letrado Asesor requerido por el Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de abril del año 2.001, a las 11 horas, en el Salón Madrid del Hotel NH Eurobuilding (C/ Padre Damián nº 23), de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 19 de abril del año 2.001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de ENCE, así como de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión del Grupo ENCE correspondientes al Ejercicio económico de 2000 e, igualmente, de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

2.Ratificación, renovación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

3.Renovación del nombramiento de Auditores.

4.Autorización al Consejo de Administración para, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición de acciones propias por la sociedad o por alguna dominada, dejando sin efecto la autorización por 18 meses, acordada por la Junta General, celebrada el 22 de junio de 2.000.

5.Modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales (sobre "Deliberación y adopción de acuerdos en la Junta General"), e introducción de una Disposición Transitoria en los mismos (relativa al nuevo texto del artículo 41, cuya modificación se propone).

6.Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que proceda a la elaboración de un Texto Refundido de los Estatutos Sociales, en los que se incluyan las modificaciones aprobadas por esta Junta General de la Sociedad, autorizándole, asimismo, para que, cuando se produzcan las circunstancias a que se refiere la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales, aprobada en esta Junta General de Accionistas, dicho Consejo dé formalmente por cumplida la circunstancia en ella prevista, y, por consiguiente, deje sin efecto la citada Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales, quedando facultado por consiguiente el Consejo de Administración para realizar cuantos actos sean precisos en tal sentido, hasta obtener la plena inscripción registral de los Estatutos refundidos.

7. Otorgamiento de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta General y apoderamiento en favor del Secretario de la Junta y del Consejo de Administración para formular el depósito de las cuentas anuales, Informe de Gestión y aplicación de resultados a que se refieren los anteriores puntos del Orden del Día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, con la expresa facultad para expedir el certificado de acuerdos a que se refiere el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas que individualmente o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones y siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta y que se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (Bancos, Cajas de Ahorros, Sociedades y Agencias de Valores).

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avda. de Burgos nº 8 B, Edificio Génesis, en Madrid, planta 17, efectuando el depósito del certificado de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

La lista de asistentes quedará cerrada a las 11 horas del día de la celebración de la Junta para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el momento de la apertura del acto del número de acciones y accionistas presentes o representados y del número de acciones propias o ajenas con que concurren.

DERECHO DE INFORMACION

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas y a las auditorías, como a las propuestas e informes de las modificaciones estatutarias que se presentan.

Con independencia de todo lo anterior, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien personalmente al teléfono 91-337.85.74, de 9 a 13 horas.

Nota: Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención acerca de que se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 18 de abril.

Madrid, 27 de marzo del año dos mil uno. El Secretario del Consejo de Administración. Abelardo Hernández Fernández.

EXPANSION 2 - ABRIL - 2001